



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 111/2015
PROMOVENTE: PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD

En México, Distrito Federal, a diez de noviembre de dos mil quince, se da cuenta al **Ministro José Fernando Franco González Salas**, instructor en el presente asunto, con lo siguiente:

| Contenido | Número de registro: |
|--|---------------------|
| El oficio IEC/P/0001/2015, signado por Gabriela María de León Farías, Presidenta del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila | 61436 |

La constancia anterior fue recibida y registrada el nueve de noviembre de dos mil quince en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal. Conste.

México, Distrito Federal, a diez de noviembre de dos mil quince.

Agréguese al expediente el oficio de cuenta para que surta sus efectos legales, y atento a su contenido se acuerda lo siguiente.

Se tiene a la **Presidenta del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila**, quien acredita el carácter con el cual se ostenta¹, desahogando el requerimiento formulado en proveído de veintiséis de octubre del presente año, al informar que el **proceso electoral** en la entidad "[...] iniciará el primer día del mes de noviembre del año 2016 [...]".

Notifíquese.

Lo proveyó y firma el **Ministro instructor, José Fernando Franco González Salas**, quien actúa con Rubén

¹ Al exhibir copia del oficio INE/STCVOPL/0651/2015, de treinta de octubre del presente año, en donde se le designo Consejera Presidenta del Instituto Electoral de Coahuila.

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 111/2015

Jesús Lara Patrón, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

